



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 143

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE GUDIÑO CARDIEL.-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día **primero de febrero del año dos mil siete**, se encuentran reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 142, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de enero del año en curso*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, *Dictámenes*. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45, párrafo quinto; 58, fracción V; 76; 91 fracción VII; y, 107, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado. **Octavo**, *Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente*. **Noveno**, *Clausura de la Sesión*.-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Permanente celebrada el día 26 de enero del año en curso, implícitos en el Acta número 142. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del titular del Ejecutivo del Estado, oficio número 001151, fechado el 30 de enero del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, oficio número C-199, fechado el 31 de enero del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Reynosa, oficio fechado el 25 de enero del actual, recibido el 31 del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Aldama, oficio número 03-07, fechado el 10 de enero del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, solicitando al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, tenga a bien dar cuenta con la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una respetuosa exhortación a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, a efecto de que no se impacte negativamente a los agricultores del distrito de riego del 025 bajo Río Bravo.***-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL** somete a la consideración de la Diputación Permanente la Iniciativa que nos ocupa y que entraña un punto de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 72, fracción IX de la Constitución Política local, y en virtud de que no entraña la expedición de una ley o un decreto, se procede enseguida a su discusión participando en primer término el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Yo creo que es de importancia apoyar este punto de acuerdo en el sentido de que al haber un recorte en la distribución de las aguas,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

afecten de forma directa solo a uno de los distritos de riego, si es el caso muy particular del 025, del bajo Río Bravo, que se encuentra precisamente en nuestro Estado. Aquí estamos pidiendo que en forma justa y equitativa, se repartan los déficit que hay en el aforo de agua. Bajo estudios que se han hecho, nos hemos encontrado de que el compromiso que hay de los afluentes de contribuir con un aforo importante o determinados metros cúbicos hacía el Río Bravo, al haber estos faltantes indudablemente que nos afecta, pero investigando las causas hemos encontrado que hay mucha gente que esta tomando agua de esos afluentes en forma clandestina, a veces protegido por autoridades y de tal manera no se llega a cubrir la cuota que se tiene establecida, y lo más lamentables es que en forma muy, consideramos nosotros injusta, únicamente se debe afectar a una región, creo importante que no dudamos de que haya un faltante, estamos pidiendo a la autoridad que revise y que en forma justa, pues distribuya ese déficit que hay, y que no se lo cargue únicamente al distrito que esta en nuestra región, precisamente en nuestro Estado. Entonces, yo considero importante la iniciativa de este punto de acuerdo para exhortar a la autoridad que revise y que en forma equitativa nos distribuya el déficit, que yo creo que nos seguiría afectando, pero es la gravedad que se nos esta haciendo, porque indudablemente que de 200 mil hectáreas que se tenía contempladas en el distrito de riego, únicamente se le va a otorgar a 96 mil, es decir nos esta afectando un poco más del 100 por ciento. Es importante solidarizarnos con la gente de por si en años anteriores hemos visto que se les han estado restringiendo los riesgos de que teniendo derecho a cuatro, a veces nada más alcanzan uno, y aún así el productor de nuestro estado mantiene la fe, pero con este tipo de resoluciones, pues lamentablemente viene a afectar enormemente el estado de ánimo y el optimismo de nuestros productores, entonces, creo que es oportuno y sensato este punto de acuerdo y esperemos que la autoridad lo atienda.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Hace uso de la palabra el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Yo también quiero expresar mi punto de vista para celebrar el compromiso de la Comisión Especial del Recurso Agua, y a sus integrantes que en la misma pluralidad han coincidido en que es necesario mandar una señal de solidaridad hacia los compañeros en el distrito 025, de un problema añejo, de un problema que ha impactado seriamente y que una larga lucha que han mantenido para desdoblar que se respeten los derechos de agua que tienen concesionados y que vemos ahorita con mucha preocupación, que es un tema que vuelve a ponerse las informaciones que a través de los diferentes medios de comunicación se han dado conocer, de una reducción muy importante en la superficie de sierra que tiene registrada o contemplada, como lo decía el Diputado Sarrelangue, con base en más de un 100 por ciento en este momento. Yo se que en cada uno de ustedes, Diputado Sarrelangue y Diputado Benjamín, como integrantes de esta comisión, platicaron ----- de acuerdo, hoy hacemos uso de un procedimiento que en la misma Constitución nos establece en su artículo 62, para que podamos dispensar el turno que se le da de manera normal y que podamos en este mismo momento ----- este punto de acuerdo, que manda por un lado la señal clara del Congreso del Estado de Tamaulipas, para que las autoridades federales, siendo un tema de competencia federal, puedan atenderlo y que se de una respuesta que pueda salvaguardar los derechos de los compañeros productores de registro previo, inciso 025. En ese sentido, que bueno estamos el día de hoy nuevamente la responsabilidad de esta comisión, de sus integrantes, para estar a pendiente de este tema que los proponemos ahorita, que los compañeros con toda razón nos estarían pidiendo nuestra intervención de manera inmediata o de un tema que les afecta y que impacta mucho en la economía de la región, en la producción de la región. Que bueno que se hacen, que bueno que seguramente aquí salga de consenso unánime de esta Diputación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Permanente, para que de manera inmediata se emita este punto de acuerdo y se establezca comunicación con entidades federales implicadas, y que le de la atención que todos los doctores esperan y que ese Congreso del Estado también se realice.”-----

-----No habiendo más participaciones se pone a votación, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, para que de cuenta con la Iniciativa ***de Decreto mediante el cual se reforman los artículos BIS 18, 25, 45 fracción II, IV y V, 46, 48 fracciones I y II, y penúltimo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.***-----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, se sirva dar lectura al dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45, párrafo quinto; 58, fracción V; 76; 91 fracción VII; y, 107, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención participando en primer término el Diputado **JOSE GUDÑO CARDIEL**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Yo quisiera -----en ese compromiso de ir avanzando en -----en el marco jurídico de nuestro Estado, son tres iniciativas que para mi son sumamente importantes, tener la base que en el tema de exhibición debemos de aportar para bien de todos los Tamaulipecos, igualmente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

una iniciativa importante de parte del Partido Acción Nacional, en el sentido de establecer periodo para -----de resultados por parte de la Auditoría Superior del Estado, esto entrará en rezago y con una práctica común que se iría dando y que de ninguna manera muy consensada acordamos de que se estableciera en la ley secundaria de estas consideraciones que estamos totalmente de acuerdo. Asimismo, establecer algunas sanciones que no estaban consideradas de la Ley de Expedición para quien no cumpla con la entrega y en los casos establecidos en la propia ley con la presentación de las cuentas públicas. Por otra parte, una iniciativa también del Diputado Julio César Martínez Infante, para establecer la relación de seis años del Auditor Superior del Estado, en consideración del estudio de derecho pagado que se hizo con otras entidades y que la mayor parte de ellos en término de la duración del auditor es de seis años y no de cómo esta actualmente ahorita en la legislación, entonces, tengo la coincidencia de que era muy importante por parte de esta permanente, adecuar la duración del periodo del Auditor Superior y así mismo enviar a la ley secundaria las condiciones y el procedimiento de su nombramiento; y por otra parte, algo que era muy comentado de devolver a que los periodos de presentación de cuentas públicas por parte de los Ayuntamientos, y del Gobierno y de todos los organismos obligados a ellos sea de manera anual, dejando la posibilidad de hacerlo de manera mensual o trimestral del último año de su encargo. Creo yo que son temas muy importantes de suma trascendencia e importancia y yo celebro una vez más el espíritu de colaboración de aportación de elementos, del análisis muy riguroso y muy responsable de cada uno de los integrantes de esta Diputación Permanente, en el sentido de avanzar en los temas que aporten mayor transparencia y mayor claridad de la rendición de cuentas por parte de los organismos obligados a ello, y luego la verdad compañeros Diputados, me da mucho gusto que esta Diputación Permanente haya acordado la elaboración de este dictamen y que bueno también que el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pleno en su momento, coincida con el ----- en esta permanente y sea aprobado -----.” -----
-----Al no haber más participaciones el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----
-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----
-----No existiendo más dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, **clausura** la sesión, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos, declarando válidos los acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **ocho de febrero** del año 2007, a las **doce** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSE GUDIÑO CARDIEL.

DIPUTADO SECRETARIO

C. ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

C. BENJAMIN LOPEZ RIVERA.